

mas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once treinta horas, ante una mesa presidida por el señor alcalde o concejal en quien delegue, actuando de secretario el de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

9.—El crédito con el que se ha de financiar esta obra se consigna en la partida 629.6 e) del Presupuesto de 1985.

Abanilla, 15 de julio de 1985.  
El alcalde, José L. Cutillas Rivera.

\* Número 4336

## MURCIA ANUNCIO

### Declaración de necesidad de ocupación de los Molinos del Río

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de mayo último, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la unidad primera del estudio de detalle ciudad número 10, procediendo a rectificar la relación publicada en lo que se derive de la estimación de las alegaciones formuladas por los propietarios, y conforme queda especificado en el cuadro técnico elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística.

La relación que se cita es la siguiente:

**Cuadro resumen de superficie y volúmenes de los molinos sujetos a expropiación por no adhesión a la Junta de Compensación de la unidad de actuación 1 del estudio de detalle C-10**

Propietario; molino número; superficie del molino; sup. proindiviso cuerdas; sup. compuertas y acequión; volumen; estado actual; otros derechos.

Salvador Marresa Bernabé, calle Mar del Norte, 1, cuarto, Murcia; 1; 31,35 metros cuadrados; 5,73 metros cuadrados; 5,74 metros cuadrados; 439,34 metros cúbicos; no se utiliza, edificio y maquinaria en deficiente estado; 1/24 avas partes de la concesión de agua salto y presa.

Herederos de Angel Pérez Cortés, avenida José Antonio, 30, Espinardo; 3; 102,02 metros cuadrados; 11,45 metros cuadrados; 11,45 metros cuadrados; 1.282,01 metros cúbicos; en de-

suso, edificación y maquinaria en deficiente estado; 2/24 avas partes de la concesión de agua salto y presa.

Doña Carmen Martínez Moreno y José A. Martínez Ruzafa, plaza San Sebastián, Orihuela; 5; 154,36 metros cuadrados; 17,118 metros cuadrados; 17,23 metros cuadrados; 1.936,81 metros cúbicos; en desuso, edificación ruinoso; 3/24 avas partes de la concesión de agua salto y presa.

Andrés Barceló Hernández, calle de los Herreros, San Ginés; 6; 97,78 metros cuadrados; 11,45 metros cuadrados; 11,48 metros cuadrados; 1.238,5 metros cúbicos; en desuso, edificación en estado regular, maquinaria en deficiente estado; 2/24 avas partes de la concesión de agua, salto y presa.

Josefa Alemán Mondéjar, calle Corbalán, número 17, Murcia; 9; 50,54 metros cuadrados; 5,74 metros cuadrados; 577,44 metros cúbicos; en uso esporádico, edificación en regular estado, maquinaria bien conservada; 1/24 avas partes de la concesión de agua salto y presa.

Contra el acuerdo transcrito podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Así mismo, se comunica que se dispone de igual plazo de 15 días para convenir con la Junta de Compensación, libremente y por mutuo acuerdo, la adquisición de los bienes sujetos a expropiación.

Murcia, 7 de junio de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* \* Número 4925

## CEHEGIN EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado corporativamente el proyecto de obras bajo denominación de «Pista de atletismo 400 m. (1.ª fase y campo de fútbol)», el mismo queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Cehegín, 13 de julio de 1985.  
El alcalde.

\* \* Número 4925

## CEHEGIN

### EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado por la Corporación el desglose de los proyectos técnicos bajo denominación de: «Urbanización de varias calles del barrio de San Juan y Cuesta del Olivar» y «Urbanización Barrio del Convento y Barrio del Coso», incluidos en el Plan de Obras de 1985, y para su realización en dos fases, estas modificaciones quedan expuestas al público por un período de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cehegín, 13 de julio de 1985.  
El alcalde.

\* Número 4360

## MURCIA

### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— Reparación firme asfáltico en Camino Gilandario, Torre Ibáñez, de la Herrera y pavimentación camino junto muebles Mabell, en San Pío X. Contratada con don Francisco Alarcón Buendía.

— Accesos y servicios al solar destinado a centro de E.G.B., en Sangonera la Seca. Contratada con don José Frutos Moreno.

— Reparación brazal junto al grupo escolar de Puente Tocinos. Contratada con don Antonio Alcaraz Hernández.

Murcia, 17 de junio de 1985.  
El alcalde. P.D.